E.S.E.
HOSPITAL
PEDRO NEL CARDONA
Salud para Todos

CONSTANCIA DE SUPERVISIÓN

Para los fines pertinentes, prácticos y probatorios, la designación del supervisor se realizó en el mismo contrato **CPS No. 051 - 2022**, tal como se evidencia en el apartado de las **OBLIGACIONES GENERALES - CLAUSULA VIGESIMA DEL CONTRATO**, en consecuencia, se realizó la debida notificación al Subgerente Administrativo y Financiero de la **E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA** en la hoja de firma contractual.

Para constancia se firma en Arboletes, Antioquia, el día veintisiete (27) de julio de 2022.

Atentamente.

JENNY GARCES LUNA
Gerente de la E.S.E.